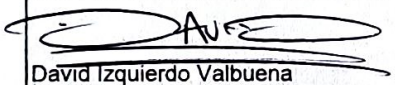
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO SEGUIMIENTO INDIVIDUAL	Código: FOR-PSS-224 Versión: 2 Fecha: Memo I2022016490 – 13/05/2022 Página: 1 de 1

Nombre del servicio social: Cuidado Transitorio Dia-Noche	
Unidad Operativa: Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy	
Estrategia:	Lote/Zona:
Nombre y apellidos: Maria Elena Ladino de Saenz	
CC:141592017 Edad: 74 Teléfono:N/A	
Fecha	Atención individual
09/07/2026	Con el objetivo de conocer un poco de la historio de la persona mayor María Elena Ladino de Sáenz, se hace un tiempo de escucha activa con la beneficiaria. Durante el e encuentro, se observa que la persona mantiene un porte y actitud positiva frente a su vida, se ubica en tiempo, espacio y persona; a nivel de su esfera laboral, refiere eventos haber trabajado en salones de belleza y haber sido la propietaria de uno de ellos, manifiesta que "las sociedades me dejaron deudas" explicando que por esta situación llego a habitar calle. En cuanto a su esfera familiar, refiere haber estado casado y producto de ese matrimonio tuvo 2 hijos, uno de los cuales vive en el extranjero y con el otro mantiene contacto esporádico. Se le indaga a María Elena, por su relación actual con uno de los participantes asistentes al servicio, quien confirma su relación y refiere tener una vigencia de 4 meses, manifiesta haberse conocido en el centro transitorio de Bosa y desde ese momento han permanecido juntos, menciona que un proyecto en común, es el de volver al campo y realizar trabajos de agro. Se finaliza el encuentro, agradeciendo el espacio de escucha por parte del psicólogo hacia la persono mayor.  David Izquierdo Valbuena Psicólogo 1024507958

Nota: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.